



MAT.: DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE OBRA A FUNCIONARIA SRTA. GERDA TAPIA BORG, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FRIL DENOMINADO "CONSTRUCCION PLAZA ALGARROBO" COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 07 de abril del 2014.

DECRETO Nº 1.719 /

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Acuerdo Nº 162 del 2013, Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 04.12.2013.
6. D.A Nº 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo Nº 162 de 04.12.2013.
7. D.A. Nº 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
8. D.A Nº 446 de 04.02.2013, Designa subrogancias de Departamentos Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Lo indicado en la Ley Nº 18.695 en el Art. Nº 24, es función de la Dirección de Obras Municipales Dirigir las Construcciones que sean de responsabilidad municipal sean ejecutadas directamente o a través de terceros.

DECRETO:

1. Designa a la **Srta. Gerda Tapia Borg**, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico de la ejecución de proyecto FRIL "**Construcción Plaza Algarrobo**" comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

JOGF/RMCV/MART/RMCV/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (1)
- Control (1)
- Dirección de Obras. (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



**JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN
DOCUMENTO
FECHA 09 ABR 2014
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 09 ABR 2014
NO. DE